



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00007595

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00010980

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24DOM05858A00R02, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-74 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 081-26-003, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: CORMERC, S.A. DE C.V.

RFC: COR080923GS4

Nombre genérico: CALENTADOR INSTANTANEO
Tipo(s): INSTANTÁNEO
Subtipo(s): DOMÉSTICO
Marca(s): RUGO
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: CORMERC, S.A. DE C.V.
RFC: COR080923GS4
Domicilio Fiscal: AV. CIUDAD DE LOS ANGELES No. 1005 OTE INT. S/N, COL. FUTURO NOGALAR
SECTOR 1, MUN. SAN NICOLAS DE LOS GARZA , C.P. 66484, NUEVO LEÓN
Bodega: CERRADA DE GALEANA No. 11 INT. 13, COL. LA LOMA MUN. TLALNEPANTLA , C.P.
54060, ESTADO DE MÉXICO
País(es) de origen: CHINA
País(es) de procedencia: CHINA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 8419110100; ANC2601C00007595
Modelo(s): CPI-6B
Especificaciones: CAPACIDAD DE FLUJO: 4,2 L/min
TIPO DE GAS: L.P
CARGA TÉRMICA: 7,3 kW
EFICIENCIA TERMICA: 88 %
Consumo de gas L.P. en modo de espera en 24 h: 0,00 L // 0,00 kg



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00007595

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00010980

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-003-ENER-2021**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **15 de septiembre de 2021**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **28 de agosto de 2026**, con vigencia hasta el día **27 de agosto de 2027**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JTO

Supervisó:JJMP

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2601C00007595

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00010980

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM05858A00R02|435091|269991|02/07/2026 01:12:36 p.
m.c1uMtcBFieCMqxIDSFDGBbkQ5K2A0wUe3dGy9VG7TRBZhk-m|-nNoWyZzwve0kW27aZIXJeEjgLy3nTLVL7J41SRp3Wra7
mH2i7-m|-JFFLCcWJbPKrEFHyZJDhtV681U8KB-s|-JbdI3-s|-2hKHdhIOZ-m|-
-s|-fdr-m|-WPWOTQqHGjNTRYX9d-s|-XxTWCH-s|-
-m|-bDFwylMFs16VaMd7U3KdWmF-m|-Ol-d|-G4qqaqR9gmCI9Y78cba4hIcZ3uOEs3-m|-5dKm5LBjoGLcXRLFfhYx3kODVu
81YBDxhopw6sbgmol-m|-1biXmaCetADRnQKpHmJpvxk5ma1d6hygzDoHQAIZ0W7-m|-
-s|-ig5b5u6znnq9ljMkwzBHytBfHgbP-m|-lPkZQLB2XZ5T4i9tp0IIP-s|-k6PG85nUt7V19-s|-KIfAIG7kS1WyVzn-d|-TkJbxEV-m|
-NUE1sjD4oC95d076oWfQ-s|-nqw8jwnTGwnjkijvIcCEdBrfhBWOD7A-s|-dsJb69vqoJBQE5iy4QluzKplHTJI19QSnkKg8DkY
DT23ObwFxE9Gn5A9KJoHyZdYoVpljQZM9AcXe-s|-cqReljL7q-s|-yFmmNFLVFlc3mr2eZpoAl-m|-HDWmmuovAHC5NhDikR
uWOC01380Tv-d|-Fg7mp1c3mumiKk0GLH1rFnLj5ldXErbul6wRV5pr2DL5TPGGblHinQB-s|-R-m|-cCRdcUUuzWeMS93nkq
32ztiGhl3dZlwmgl1iNEbnPXqzfc4jQ-s|-l2aFTK-m|-SwW-s|-pVWb3r4FMDMtkdcO7xr30HE-m|-9p7t2tPXz-s|-wz-s|-
-s|-5aOwU3s8sQ2B1lvNESNNxhtZMa8xDgJXX3pCoqfiXwU-d|-Im88w689Nxlob0yrWS-s|-3vbm-s|-RREqRaMD5pDb4i2PVI
Eiq0q739wDNegJ-m|-r2H-s|-mjVU3y8Cd209HIYj80Vjv5mzN2tud0gzkW7MxZ9bMAOa0eXHzYr8OU1xZ14-s|-w05V7F0LkOA
9i8Re1Ddt2q95yBBfbLBfQhGsQkryAyNpAK8v-s|-YJCWml-s|-WgTWnbGtGrXm0SPe9EARe-rqm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00007603

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00010790

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24DOM05859A00R02, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-64 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 080-26-200, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: CORMERC, S.A. DE C.V.

RFC: COR080923GS4

Nombre genérico: CALENTADOR INSTANTANEO
Tipo(s): INSTANTÁNEO
Subtipo(s): DOMÉSTICO
Marca(s): RUGO
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: CORMERC, S.A. DE C.V.
RFC: COR080923GS4
Domicilio Fiscal: AV. CIUDAD DE LOS ANGELES No. 1005 OTE INT. S/N, COL. FUTURO NOGALAR
SECTOR 1, MUN. SAN NICOLAS DE LOS GARZA , C.P. 66484, NUEVO LEÓN
Bodega: CERRADA DE GALEANA No. 11 INT. 13, COL. LA LOMA MUN. TLALNEPANTLA , C.P.
54060, ESTADO DE MÉXICO
País(es) de origen: CHINA
País(es) de procedencia: CHINA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 8419110100; ANC2601C00007603
Modelo(s): CPI-6B
Especificaciones: TIPO DE GAS: GAS L.P
CAPACIDAD DE FLUJO: 4,2 L/min
CARGA TERMICA:7,3 kW



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00007603

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00010790

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24DOM05859A00R02, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-64 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 080-26-200, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: CORMERC, S.A. DE C.V.

RFC: COR080923GS4

Nombre genérico: CALENTADOR INSTANTANEO
Tipo(s): INSTANTÁNEO
Subtipo(s): DOMÉSTICO
Marca(s): RUGO
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: CORMERC, S.A. DE C.V.
RFC: COR080923GS4
Domicilio Fiscal: AV. CIUDAD DE LOS ANGELES No. 1005 OTE INT. S/N, COL. FUTURO NOGALAR
SECTOR 1, MUN. SAN NICOLAS DE LOS GARZA , C.P. 66484, NUEVO LEÓN
Bodega: CERRADA DE GALEANA No. 11 INT. 13, COL. LA LOMA MUN. TLALNEPANTLA , C.P.
54060, ESTADO DE MÉXICO
País(es) de origen: CHINA
País(es) de procedencia: CHINA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 8419110100; ANC2601C00007603
Modelo(s): CPI-6B
Especificaciones: TIPO DE GAS: GAS L.P
CAPACIDAD DE FLUJO: 4,2 L/min
CARGA TERMICA:7,3 kW



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00007603

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00010790

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-200-SCFI-2017**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **20 de mayo de 2019**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **25 de agosto de 2026**, con vigencia hasta el día **24 de agosto de 2027**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:BIPM

Supervisó:DACC

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2601C00007603

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00010790

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM05859A00R02|435090|270002|02/07/2026 02:40:27 p.
m.|jSiyzJ8EOIMLGJmxsf2KZb7YMXVVMHFyChS-|s|-2B6Pa6Z0PwnQmcneCu98HID4YjK9k-|s|-Qy53Ev6UYBGTMMOkgi74OFn
zTUJFS5K08bKNsSiMzPIJd8M52H213N-|m|-yaUjh0pvpaRto7k-|m|-YT4Meu2Q35uhb3MovtWEAwh9PS0Ozg3hwseDvCPsvHr
UxtE2t9X1H00bV0Z6M1K-|d|-RB2wJYWllo74xKwG-|s|-MBt2-|m|-Mgh5f5VgKsa3wLD6xlgOF9N3klHbox1zidX2f2CrDb94Lxtuztb
aHdW3y-|s|-sx073KU5vC79eau4DgBiO6lksPFoVoCnbQpO1pxWOFNATMevlFGytVxcp7LyKtEPz2BUvi0IR-|s|-CNb-|m|-iT8Ty-|
m|-Q5v2FfCJHVvGM9ZBma3NsKJfIF8WA9nbsokC-|d|-HG2D-|s|-1aPLesPRi4xAWFGJewiuRAeLKkLTP38aNZVGJefSpULQG
-|s|-OOURvKe5H9sajPhujAXOJU6EpqIh45m4uTvegWh9SugZAJJRkiid-|m|-gLY6yd8NlaPyrHI0PDSu6eiAjsqKURkLuoy23QI
Kjy2QTs0h9115iXuCQ6CRW6b9WKd7bTZCM136pTEbEHOqp7zBwJ-|s|-df-|d|-HqHAR45ImP1gnTQyIn7vGWVdi9Gbd5RcPu
Amvbd1GTnzqIFC9EUUBMj9-|s|-9qDGZtV-|s|-HQao7RugGvI4td7PQ1V5O6iJ9y8eU0YnkkaZaBpxFdLJ77-|s|-C1-|s|-9DQtpmU
BuG-|m|-0-|m|-oAXklwpbcmLFUH08HzCoqr6-|m|-8pY1SXLKr5gixkdMJYcmru127BsDP1rS-|s|-oXdkAdlwwhratsx-|d|-oClrz2rJf
PiTasaoAGcrkfQWGSu88Gx5Q-|s|-NruR2UkjbpXrkax0qkVmq03clOlh4hgcFfggKuTjNd8AQOaVmvTwBtyiJZD-|s|-2f-|m|-SBCVi
F5w7XBD5mN84b30XNqAgsjuKUE4VyUBhqG8Txi1isy1mdWxdH21tpFkwtSShSwFgc4Xxx25n03lpZSU1kC1IRCG6AGJGUJr
oZ-|rqm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00008673

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00011216

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia **24DOM06581A00R02**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROCER-74** de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **N.A.**
Por Programa de envío GC00075/20260420 - 5, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **CORMERC, S.A. DE C.V.**

RFC: COR080923GS4

Nombre genérico: **CALENTADOR DE AGUA**
Tipo(s): **INSTANTÁNEO**
Subtipo(s): **DOMÉSTICO**
Marca(s): **RUGO**
Categoría: **PROTOTIPO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **CORMERC, S.A. DE C.V.**
RFC: COR080923GS4
Domicilio Fiscal: **AV. CIUDAD DE LOS ANGELES No. 1005 OTE INT. S/N, COL. FUTURO NOGALAR**
SECTOR 1, MUN. SAN NICOLAS DE LOS GARZA , C.P. 66484, NUEVO LEÓN
Bodega: **CERRADA DE GALEANA No. 11 INT. 13, COL. LA LOMA MUN. TLALNEPANTLA , C.P.**
54060, ESTADO DE MÉXICO
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 8419110100; ANC2601C00008673**
Modelo(s): **CPI-6B**
Especificaciones: **CAPACIDAD DE FLUJO: 4,5 L/min**
TIPO DE GAS: NATURAL
CARGA TÉRMICA: 7,8 kW
EFICIENCIA TERMICA: 89 %
Consumo de gas Natural en modo de espera en 24 h: 0,00 m³



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00008673

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00011216

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-003-ENER-2021**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **15 de septiembre de 2021**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **04 de septiembre de 2026**, con vigencia hasta el día **03 de septiembre de 2027**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:JTO

Supervisó:NGCR

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2601C00008673

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00011216

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM06581A00R02|438882|272165|29/07/2026 11:51:11 a.
m.|tPzdoFBYOWmLr8JfHG-|m|-kLqZf76DOOdEZ6XOq3MLL57gazeWoQypzB2lQA3liP7RK6AoU-|m|-ZJ0eBLdo-|s|-fkMDqKg
uaSBCLbgADRDhElefWWJRksLTmc2AhQBIBzOI2q2EH-|s|-
-|m|-6iTi0fEXTBPbMEKJpMVd6UZiZZO1jmX67y7DfNlmCsvlmmPz6G86H7Z5RFXZSgmj5q8Kc-|d|-EtQZhGDJMHLDpdxBzCB
qyAVdSU6kw0C9E8CjTncJzgXjk-|s|-jZihvVQRF3-|m|-qkeFb7d-|s|-OmDDZT2pPWuKRKXQMxm99cBdMp9L6FXcpnTFJV-|m|-I
96yQ1BIC2-|m|-w5EFfa0uDewKLxduHiu86WAY-|s|-FjA3PPcmr8eOZdamoaUSyqf4ldbtMdy2llgm4kurMEI1MqMcPurjN9RFX3y
-|d|-AxJsV4PP1s4K1P2VDgCsACNPQkeW-|s|-7MQlVxHdaA0q2MSrlRuf9BBwFer4NLFKkNJGGV4ZucUGuQJmDFLgCR9YKY
9O7QHCr4Xir8ai2GHZhZyhQC2q4f1WsV-|m|-d66LwoetQ6pUJphQNWKA0aykHQsljispClJYxsJw6Aa85hH0z-|s|-
-|s|-Q4uIPGxLGJgJxphHUH3seP29kX-|s|-V-|d|-ZIPr4JeQJJOPOA0HxHtY9MgHSH4wUK6-|s|-Qdx56H2xvPI0eK9K8X41FuSqtE
MfrSt1MqZYOM8jScGGq-|s|-kl-|m|-Ve2VNmb34lclqX0VrEEOS1iuJ9OJlwKY3j-|m|-CWOIGSLtvKKeQKMmWW3y-|s|-5V9B-|s|-L
Lq-|m|-iQm4NxJI9IDZwZX3zgY9IH6gHPwdOGwpm4EtMpKfBpBfOApP2-|s|-a2Z-|d|-Vy2Dbp6wOo6mmF-|m|-igpBIKPJgdGBV1
EjDIGuUeqkTw4zDvLJlWuLlUhdCMZJeC9L-|m|-1DBkhaQogqgbgFHFhDU-|s|-WPhdXmYQX27NG4pM98Ud8B9aNzD2I6QfcN
vf6L07vpu-|s|-h-|s|-Ds8D3aLCKFKPS3Wi9MHxLMMw6wUdkjMHbp-|m|-y6Padbla-|m|-x-|m|-dZe9zPamv47eykSMHHdPvu3N-|r
qm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00008714

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00011234

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24DOM06549A00R02, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-64 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2N.A. Por Programa de envío GC00076/20260420, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **CORMERC, S.A. DE C.V.**

RFC: COR080923GS4

Nombre genérico: **CALENTADOR DE AGUA**
Tipo(s): **INSTANTÁNEO**
Subtipo(s): **DOMÉSTICO**
Marca(s): **RUGO**
Categoría: **PROTOTIPO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **CORMERC, S.A. DE C.V.**
RFC: COR080923GS4
Domicilio Fiscal: **AV. CIUDAD DE LOS ANGELES No. 1005 OTE INT. S/N, COL. FUTURO NOGALAR**
SECTOR 1, MUN. SAN NICOLAS DE LOS GARZA , C.P. 66484, NUEVO LEÓN
Bodega: **CERRADA DE GALEANA No. 11 INT. 13, COL. LA LOMA MUN. TLALNEPANTLA , C.P.**
54060, ESTADO DE MÉXICO
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 8419110100; ANC2601C00008714**
Modelo(s): **CPI-6B**
Especificaciones: **CAPACIDAD: 4,5 L/min TIPO DE GAS: Natural**
CARGA TÉRMICA: 7,8 kW



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00008714

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00011234

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-200-SCFI-2017**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **20 de mayo de 2019**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **04 de septiembre de 2026**, con vigencia hasta el día **03 de septiembre de 2027**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JTO

Supervisó:DACC

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2601C00008714

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00011234

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM06549A00R02|438884|272247|30/07/2026 09:58:39 a.

m.|DM-|m-|ld5B5qiUhSYOUr2ysRZh4c-|m-|TWrlLLKx2fhNr-|s-|nWZRVNV4lpF25-|m-|kFUWlflR49nCmdQ3T-|m-|f-|m-|c4RWJ
3Z3QcvYVld7sQxxlf9FKmhZeon9d0Uu6t-|m-|mVRwfPiuE3hk1ICTBQ5w2cHAREW6DYkOhnli3POosUilWXFhi-|s-|U-|m-|0QLM
3mj5n6cwmxmHyp-|m-|w-|s-|Ec4ii8nyfhDQHAU-|d-|gbRxGQEPXDSw0Nkj82P3CoeFSLKZCw0Tyk7RIFEs88qRTEHbSK2u0Evd
aFShp-|s-|Yc7dbOs-|m-|osm6-|s-|IHYGATNF-|s-|BsW-|s-|Ji7oDwHcPXUUElcbwaT7LQdeae5N4SfG1ioYiAqFHVZYKnA3GOL
dekXgvNzLzxPV2tXpQ8Nc99-|s-|KRymFh-|m-|H9QOo1GmQH1nlb3gC-|m-|gTG-|m-|zUB-|s-|5ZK-|d-|qiq6ikSB4caV0b6hUtXU3
pYMMrLLqS5T098ntkNHAvsHYY-|m-|ErOO0KREK6Y4Yk8MgXhUCqDulIMY44XNJ8yTak7pcN-|m-|hB5Kht-|s-|HmmbjaxFJDbt8
1cNM-|s-|BilVg4T-|m-|BcOMBm6SAAhDGhKL3hZjnpJJ-|s-|vSAIX0G-|m-|yJXPRWdGEqhabNdoWiEFTTrHjLNE52I59HPYIAJlsY
49-|d-|QDs-|s-|x6N8ez-|m-|Qxp1YoTBdcGq4ML0DCe4Z-|s-|Ww1HC60stlQHgae0qplcapqhe2TG2SRxdJZtlkiFti-|m-|aiylvuRkP
ua-|s-|QXyHleJleaDhqtgwLlnY8zhS3Jg7kKdy3-|s-|bD6tEdx1FDTunvm7n-|m-|SLbOKabQsUMCKOpwKXL5mQMR9Ouut-|s-|M
Vq3TTR0UIGKAUvIRVhclxi4y7pvLw-|d-|hllLum4p2L926AjuFe97y71SsL9AlrhkBwnz-|s-|2tFOsefJ4pw4Bel4iV-|m-|5d5shU7-|m-|
LEGtwhobT0TjG-|s-|KtdH-|s-|50y8M20VdynPg2rzJasQTbqDZKJXYBJZ5tBwaz2xdw1trj4SX5T-|s-|jUbuChnElloPHvo2fMiK6rW
jiXRZimGHNMdfeK-|s-|JZT6HV65ozlDzOPsykRcPKc5-|rqm-|

FIRMADO POR: ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y
CERTIFICACION
FECHA FIRMA: 2026/07/30 09:58:42 -0600
AC: Autoridad Certificadora SeguriData Privada S.A. de
C.V.
ID: 25594
DIGESTION:
A551A7E7F0A7408973307228749E83BC15A8861970E5F3E0CBD25E
ABB9FCDE2A